

"PASTEURIZADORA RICA, S. A."
RNC No.: 1-01-00441-1
Registro Mercantil No.: 1278SD
Capital Social Autorizado: RD\$150,000,000.00
Capital Suscrito Y Pagado: RD\$131,032,000.00
Domicilio Social: Kilómetro 6 ½ de la Autopista Duarte, Santo Domingo de Guzmán,
Distrito Nacional, República Dominicana

CIRCULAR DE CONVOCATORIA

Estimados Señores Accionistas:

En virtud de lo que disponen los Artículos 17 y 21 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Consejo de Administración de la sociedad comercial **"PASTEURIZADORA RICA, S.A."** (la *"Sociedad"*) convoca a todos los accionistas de la Sociedad a asistir a la Asamblea General Ordinaria Anual que será celebrada de manera virtual el día miércoles catorce (14) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), a las diez horas treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), el enlace de la reunión será enviado a los correos registrados de los accionistas o pueden solicitarlos a la Secretaría de la Sociedad, a fin de conocer y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y decidir sobre el Informe de Gestión Anual presentado por el Consejo de Administración, así como del Informe del Comisario de Cuentas sobre la situación social, el balance y las cuentas presentadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio Social finalizado al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024); y, en consecuencia, otorgarles descargo, si procediere;
2. Conocer sobre los resultados del Ejercicio Social finalizado al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024), así como resolver sobre el destino de los beneficios o las pérdidas de la Sociedad para el referido período;
3. Nombrar a los Auditores Externos de la Sociedad;
4. Librar acta de las acciones suscritas y pagadas, así como de las transferencias de acciones con cargo al capital de la Sociedad durante el último año, si las hubiere;
5. Delegar poder para realizar los depósitos y registros necesarios relacionados con la presente Asamblea y las decisiones adoptadas en la misma, en el Registro Mercantil y otros organismos públicos que fueren de lugar; y,
6. Adopción de cualquier otra resolución accesorio.

Aquellos accionistas que no puedan asistir a la Asamblea pueden otorgar poder a un representante. Dicho poder, junto con los certificados que representan las acciones del poderdante, deberán ser depositados en el domicilio social por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de la asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, al día siete (7) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

Lic. Pedro Guillermo Brache Álvarez
Presidente

Lic. Luis Carlos Lopez Wonenburger
Secretario